

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1160

CHIGUAYANTE, 05 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 1112 de fecha 23 de Junio de 2011 que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado “**Celebración XV Aniversario de la Comuna**”. El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Julio de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 01 de Julio de 2011 con don Jaime Castillo Moraga.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: p 05/07/11